

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00597058- -UNC-ME#FA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes en su RHCD-2023-314-E-UNC-DEC#FA, solicita a este H. cuerpo se designe a la Prof. Cecilia Beatriz ARGÜELLO (Leg. 33.618);

Lo dispuesto por la Resolución HCS Nro. 167/06;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su RHCD-2023-314-E-UNC-DEC#FA, y en consecuencia, designar por concurso a la Prof. Cecilia Beatriz ARGÜELLO (Leg. 33.618), en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la materia "Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Barroco", con atención de la Materia "Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Clasicismo" del Profesorado en Educación Musical, la Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello), la Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías y la Licenciatura en Dirección Coral, del Departamento Académico de Música, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

<u>ARTÍCULO 2°.-</u> Eximir a la Prof. Cecilia Beatriz ARGÜELLO del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 52, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitarios.

<u>ARTÍCULO 3°.-</u> Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

<u>ARTÍCULO 4°.</u> - El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos

<u>ARTÍCULO 5°</u>.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO

mp